ATHA-DAH-FSA-009-005-78

En 21 de Eneº de 1642

En la billa de [illegible] de [illegible] a veinte y un
dias del mes de [illegible] de mill y seis
cientos y quarenta y dos años se juntaron en
la [illegible] de la billa [illegible] de
ella el [illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] campana tañida [illegible]
los señores [illegible] ayuntamiento
[illegible] para tratar de las cosas
tocantes al servicio de Dios nuestro
[illegible] bien y utilidad de la dicha billa y
estando [illegible] decretaron las
cosas siguientes =

Primeramente que el concejo de esta
[illegible] tiene [illegible] a [illegible]
[illegible] a la abierta del vino el año
de mill seis cientos quarenta y tres que esta
[illegible] diez mill [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] postura =

[illegible] los alguaciles
[illegible] del vino [illegible] para el año
que viene de seis cientos quarenta y tres [illegible]
[illegible] postura [illegible]
[illegible] con lo que
[illegible] lo firmaron los que
[illegible] algunos [illegible]

[illegible] — Gaspar de Guereca — Mateo de Salazar

Miguel de [illegible] — Fernando de Angulo — [illegible]

Andres de Montoya — Juan Ruiz de Zarate

[illegible] de Angulo

Ante mi
[illegible] Ortiz de [illegible]